

Dirección de Administración y Finanzas Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM. DECRETO ALCALDICIO Nº 16.438.-MONTE PATRIA: 12 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°15.160 de fecha 11.10.2018, emitido por DIDECO;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 11.10.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 12.10.2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N°15.160, emitido por DIDECO, solicitando la compra de bebidas para actividad con club deportivo estrella de oro y junta de vecinos el día 12 de octubre de 2018.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 11.10.2018.

DECRETA:

- AUTORIZA Términos Técnicos de Referencia, de fecha 11.10.2018.
- AUTORIZA la compra de "Bebidas", al proveedor Jorge Barraza Bolbaran, R.U.T. N° 09.044.909-5.
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$35.010.- (Treinta y cinco mil diez pesos) IVA incluido.
- 4. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.01.001.002.006 "Alimentos y bebidas programa de deportes" area de gestión 5.1.1.

Destis Cortes Aguilera

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BBR/VZR/cyc DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones